



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	053684089001-2019-00207-00
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Interesado	RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ Y LUIS ANIBAL ESPINAL RAMIREZ
Causante	RAFAEL ANTONIO FERNANDEZ RESTREPO Y MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOSA
Asunto	CITA A DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS
A.I.C. N°	2021-00039

Vencido el término del emplazamiento de los herederos indeterminados, de los causantes RAFAEL ANTONIO ESPINAL FERNANDEZ RESTREPO y MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOSA DE FERNANDEZ, y vendió el termino de inclusión en la página de emplazados en sucesión del consejo Superior de la Judicatura, es procedente acceder a lo solicitado por la parte actora, y en consecuencia se cita a los interesados y sus apoderados, de conformidad a lo establecido en el artículo 501 del CGP, a la audiencia de inventarios y avalúos del pasivo y activo dejado por la causante.

Por lo anterior se fija la hora de las **13:30 horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno**

Dicha diligencia se realizará por medios virtuales en la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFE SIZE, y si los inventarios se van a presentar de mutuo acuerdo se requiere a los apoderados remitirlos vía correo electrónico, con anticipación a la audiencia, igualmente remitirán cada apoderado sus inventarios con los soportes del caso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE JERICÓ -
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

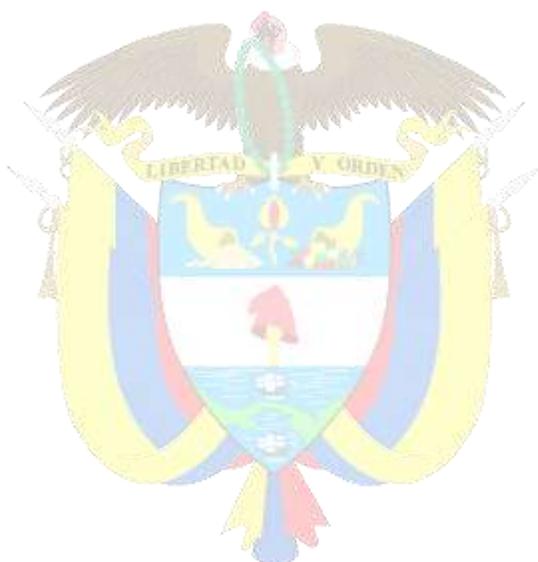
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69c74bac127c0d5e3e6d9e641450208ca44d781230fc404773158571d0e868fb

Documento generado en 08/02/2021 07:58:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Palacio de Justicia Cra 4ª - N° 6-12 sector La Terraza piso 2

Email: jmpaljericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 8523654